



FORMATO:
SOLICITUD DE LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO

LIC. JOSÉ MANUEL POZOS DEL ÁNGEL
GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO
VERACRUZANO DE LA VIVIENDA
PRESENTE.

Por medio del presente solicito a usted de la manera más atenta, el apoyo Institucional para realizar levantamiento topográfico en el inmueble que se ubica en:

Calle: _____ número: _____ Referencia (entre que calles): _____,

Manzana: ____ Lote: ____ Colonia: _____ Reserva: _____,

Localidad: _____ Municipio: _____,

Nombre de la/del beneficiaria/o del lote: _____,

Teléfono en el que se pueda localizar: _____,

Correo electrónico _____.

Para lo cual anexo la siguiente documentación:

- Copia de identificación vigente con fotografía de la/del beneficiaria/o.
- Copia de CURP
- Copia de documento que la/lo acredite como beneficiaria/o del lote

Bajo protesta de decir verdad, autorizo a las Instancias correspondientes del Instituto Veracruzano de la Vivienda para efectuar la investigación de lo anteriormente expuesto. De igual forma expreso estar consciente que se debe cubrir un pago por este concepto a través de la Oficina Virtual de Hacienda.

Sin más espero verme favorecida/o en mi petición.

Nombre y firma o huella de la/del beneficiaria/o o solicitante

_____, Ver.; a ____ de _____ del 20____.

- “Este formato deberá firmarse en original por la/el interesada/o para su recepción en la Dependencia, cualquier alteración o modificación al formato será motivo de invalidez”.
- “Este procedimiento es público y ajeno a cualquier partido político, queda prohibido su uso con fines distintos al desarrollo social.”



Aviso de Privacidad Simplificado del Procedimiento Regularización de Lotes de Interés Social

El Instituto Veracruzano de la Vivienda (INVIVIENDA), con domicilio en calle Cuauhopopoca, numero 11, colonia salud, con C.P. 91070, en la ciudad de Xalapa, Ver., es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- Análisis y validación e integración del expediente de personas beneficiarias,
- Gestionar ante la Gerencia de Crédito a la Vivienda firma del contrato y la referencia bancaria con la que se llevarán a cabo los pagos correspondientes y.
- Ante la Gerencia Jurídica con la finalidad de realizar el trámite de escrituras.

Se informa que se recaban datos personales sensibles.

Le informamos que sus datos personales son compartidos con dependencias distintas al sujeto obligado, para fines que se describen a continuación:

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Secretaria de Desarrollo Social	México	Fines estadísticos e informativos
Secretaria de Finanzas y Planeación	México	Fines estadísticos e informativos
Plataforma Nacional de Transparencia y Portal del Instituto Veracruzano de la Vivienda	México	Dar cumplimiento a la Ley No. 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de la Llave

Si usted no manifiesta su negativa para dichas transferencias, se entenderá que ha otorgado su consentimiento.

Le informamos que sus datos personales son compartidos con las Dependencias del Gobierno del Estado con quien se tiene relación alguna al seguimiento de los recursos públicos.

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral a través de la dirección electrónica: www.invivienda.gob.mx

¿Está usted de acuerdo en la publicación de sus datos personales? SI NO

Lo anterior, con fundamento en los artículos 1, 4 y 7 Convenio 108 para la Protección de las Personas con Respecto al Tratamiento Automatizado de Datos de Carácter Personal; Art. 12 de la Declaración Universal de Derechos Humanos; Arts. 1, 6 inciso A, fracción II, III, IV, VI, 8, 16 párrafo II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Arts. 6 párrafos siete, ocho, nueve y 7 de la Constitución Política del Estado de Veracruz; Art. 45, 50 y 68 fracción I, 121, 122, 123, 124, 125, 131, 132, 133 y 134 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Arts. 4, 5, 13 y 14 de Ley número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Art. 6 fracción II y III del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Arts. 21, 25 y 129 del Reglamento de la Ley número 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Arts. 35, 36 fracción XII, XIII, XIV Y XV del Reglamento del Instituto Veracruzano de la Vivienda.

